

el fuego sobre los sublevados, en el que murieron el capitán D. Luis Guzman y dos soldados, tuvo que retirarse hácia el palacio, y de allí al convento de San Francisco, con la parte del batallón que habia quedado fiel, y la bandera del mismo cuerpo.

Una vez alejada de los cuarteles esta tropa, única que se oponia al pronunciamiento, se llevó á cabo éste el mismo dia, no solo por todo el resto de la guarnicion de la plaza, sino tambien por la de Ulúa, por la comandancia del departamento de marina y por la escuadra (1). El coronel Noriega

(1) Hé aquí los documentos citados:

*Acta de la guarnicion de Vera-Cruz.*

En la heróica ciudad de Vera-Cruz á los veintitres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos en el cuartel del octavo regimiento de infantería los señores jefes, oficiales y demas que suscriben, el señor general D. José Juan Landero manifestó que, aunque unísonos todos en sentimientos, se hallaban plenamente convencidos del origen de esta junta impulsada exclusivamente por los vehementes deseos de que todos estaban animados, de poner un término á la inaccion del supremo gobierno, secundando en todas sus partes el plan proclamado por el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, tenia por oportuno manifestarles que la moratoria experimentada en la reunion de los que suscriben para que expresasen de una manera terminante su voluntad, habia sido originada por la invitacion que se hizo al señor general Rincon, al de igual clase D. Ramon Hernandez y á otro de bastante reputacion y nota para que se pusiese al frente, y con esencia de los hechos y de las cosas dirigiese de una manera política la opinion de sus subordinados: que en esta virtud, y mientras se daban los pasos oportunos para la consecucion del objeto, les constaba de una manera evidente, que habian permanecido reunidos en sus cuarteles en el mayor órden y sin tomar las armas, en espera, no solo de lo referido sino de la resolucion del respetable ayuntamiento y demas autoridades á quienes asimismo se dirigia la manifestacion del fin propuesto para que contribuyesen á la felicidad pública, protestándoles á la vez acatar la voluntad del pueblo soberano cuya tranquilidad no se ha alterado en lo mas mínimo: que hasta esta hora ninguna de ellas ha contrariado en un ápice, porque persuadidas sin duda de la necesidad de un paso de tal naturaleza, no habian desconocido que los dignos militares á quienes me dirijo, no solo propendian de una manera pacífica al bien general de la nacion, sino que habian deseado evitar las consecuencias indispensables que de lo contrario se originarian por la desavenencia consiguiente del castillo de San Juan de Ulúa y la escuadra que se habian pronunciado con anticipacion por los mismos principios, lo cual hacia de necesidad, ó secundarlos ó contrariar tan justas y patrióticas pretensiones con notable riesgo de los pacíficos habitantes, con perjuicio de los intereses del comercio cuyo giro se paralizaria; y finalmente, con menoscabo de los intereses del erario y del honor nacional.

salió de la ciudad con su tropa el dia siguiente. El general Rincon y otros jefes que no quisieron adherirse á aquel movi-

Esta concisa relacion y el no poder prescindir de los convincentes argumentos de la parte expositiva del plan proclamado en San Luis (á que se dió lectura), de que sus artículos todos se dirigen á poner un dique á los males que experimenta nuestra patria: á conservar nuestra independencia amenazada: á recobrar el territorio usurpado, y á dar al pueblo la amplia facultad que necesita para constituirse sin restriccion alguna, designando con entera libertad un poder ejecutivo, que revestido de la energia suficiente contrarie con éxito los avances de los usurpadores extranjeros, los han movido en todas sus partes á secundar dichos artículos cuyo literal tenor es el siguiente:

Primera.—El ejército apoya con las armas la protesta que la nacion hace contra todos los actos subsecuentes á la actual administracion, y que desde hoy se tendrán por nulos y de ningun valor.

Segunda.—No pudiendo continuar en sus funciones las actuales cámaras, ni el poder ejecutivo, cesan en el ejercicio de todas ellas.

Tercera.—Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un congreso extraordinario con amplios poderes, para constituir á la nacion sin restriccion ninguna en estas augustas funciones.

Cuarta.—En la formacion de este congreso se combinará la representacion de todas las clases de la sociedad.

Quinta.—Luego que se instale y entre en el ejercicio de sus altas funciones, organizará el poder ejecutivo, y no podrá existir autoridad alguna, sino por su sancion soberana.

Sexta.—En los Departamentos continuarán personalmente las mismas autoridades que las rigen hasta que sean sustituidas por las que disponga la representacion nacional.

Sétima.—El ejército nombra por su caudillo en este movimiento político al Exmo. señor general de division D. Mariano Paredes y Arrillaga, á quien se invitará acto continuo, por medio de una comision nombrada del seno de esta misma junta, permaneciendo ésta reunida hasta oír su resolucion.

Octava.—Otra comision será nombrada para invitar al digno Exmo. Sr. gobernador y asamblea de este Departamento, para que se sirvan adherirse á estas proposiciones.

Novena.—El ejército protesta del modo mas solemne, que no piensa ni pensará en ningun caso, en la elevacion personal del caudillo que ha elegido.

Décima.—Asimismo protesta escarmentar ejemplarmente á cuantos con las armas se opongán al presente plan.

Estando conformes los señores jefes y oficiales, acordaron ademas los artículos que siguen:

1.º Se invitará secundar este plan á todas las autoridades del Departamento, haciéndolo á las de esta heróica ciudad por medio de una comision que manifestará al Exmo. ayuntamiento los deseos de la guarnicion, porque se conserven el órden y el

miento, se separaron de sus destinos, encargándose del mando militar en la plaza el general D. Ignacio Mora y Villamil;

sosiego público, y poniendo á su disposicion las fuerzas que creyere necesarias para conseguir este sagrado objeto.

2.º Se comunicará inmediatamente esta acta á la guarnicion de Ulúa y al señor comandante general de marina.

3.º Habiendo rehusado el señor general D. José Rincon encargarse del mando, se repetirá la invitacion que se le ha hecho al Exmo. Sr. general D. Ignacio Mora y Villamil para que lo reciba; y entretanto, lo ejercerá el señor general D. José Juan Landero.

4.º Se dirigirá una respetuosa comunicacion al Exmo. Sr. general en jefe del ejército D. Mariano Paredes y Arrillaga poniendo esta guarnicion á sus órdenes, é incluyéndole la presente acta. Y para que conste lo firmaron en seguida.—*José Juan Landero.*—General *Domingo Echeagaray.*—Como mayor de órdenes, *Mariano James.*—Teniente coronel del primer ligero, *Domingo Gayoso.*—Comandante de batallon, *Félix Azoños.*—Por la clase de capitanes, *Manuel Sanchez.*—Por la de tenientes, *Sabás Fernandez.*—Por la de subtenientes, *Mariano Echeagaray.*—Comandante general de artillería, *José Demetrio Chavero.*—Mayor general de artillería, coronel *José María Mora.*—Comandante de la primera brigada, capitan *José María Cabello.*—Comandante de la segunda idem, capitan *Joaquin Palomino.*—Segundo ayudante, *José Oropesa.*—Por la clase de tenientes, *Miguel Roldan.*—Por la de subtenientes, *José María Terruzo.*—Comandante de la tercera brigada, *Juan J. Aboytz.*—Capitan pagador, *José Perez Vidal.*—Plana mayor facultativa, teniente adicto *Antonio Carrillo.*—Ministerio de cuenta y razon, comisario *Manuel Molina.*—Oficial primero, *Manuel Bárcena.*—Oficial tercero, *Luciano Larrocha.*—Oficial segundo del ministerio de marina, *José María Gomez Bureau.*—Idem, idem, *Antonio Landero.*—Idem, idem tercero, *José G. Sanabria.*—Coronel del segundo regimiento de infantería, *Bartolomé Arzamendi.*—Teniente coronel mayor coronel de ejército, *José María Cadena.*—Segundo ayudante, *Antonio Villavicencio.*—Por la clase de capitanes, *José María Campos.*—Por la de tenientes, *Sabino Moreno.*—Por la de subtenientes, *José María Garcia.*—Comandante del octavo regimiento de infantería, *Amalio Alarcon.*—Como encargado del detal, *Manuel Ordieres.*—Segundo ayudante, *Antonio Garcia.*—Sub-ayudante, *José Mariano Viaña.*—Por la clase de capitanes, *José María de Heredia y Peon.*—Por la de tenientes, *José María Bausa.*—Por la de subtenientes, *Francisco Oquendo.*—Primer ayudante del escuadron activo, *Francisco L. Sastre.*—Por la clase de tenientes, *Francisco Vargas.*—Por la de alféreces, *Pedro Gomez.*—Detal de la plaza, capitan *Pedro Sanchez.*—Segundo jefe del detal de Mérida agregado á ésta, *Jesus María Frayre.*—Capitan, *Francisco Terán.*—Id., *José Jimenez.*—Id., *Manuel Barcela.*—Teniente, *Wenceslao Jimenez.*—Idem del detal de Tabasco, *Antonio Castillo.*—Alférez ayudante de idem, *Miguel Campo.*—Idem, *Cirilo Deloy.*—Teniente coronel del primer batallon de Celaya, *José Alonso Fernandez.*—Teniente coronel, *Juan Holzinger.*—Comandante de batallon, *Teodosio Oropesa.*—Comandante de batallon, *Silverio Hernandez.*—Capitan, *José María Isasi.*—Capitan, *José Manuel Diaz.*—Capitan de infantería de marina, *José María*

y por último, el coronel D. Mariano Cenobio, que con algunas fuerzas reunidas en los pueblos inmediatos á la ciudad, trataba de sostener al gobierno, se adhirió al pronunciamiento.

*Carmona.*—Teniente, *Juan S. Ortol.*—Teniente de idem idem, *Manuel Rodriguez.*—Segundo teniente de la armada nacional, *José Nuñez.*—Auditor de guerra, *Diego Castillo Montero.*—Subteniente, *Juan Hermida.*—Coronel, *Juan de Dios Arzamendi,* secretario.—Me adhiero á esta acta, *Luis Tola.*—Es copia.

En la bahía de Vera-Cruz, en el vapor de guerra Motezuma, á los veintitres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, hallándose reunidos los señores comandantes y oficiales de los demas buques que componen la escuadra mexicana; primeros tenientes, *D. Ramon Palomo Gutierrez.*—*D. Juan A. Marin, D. Mariano Celarain;* segundos tenientes, *D. Eduardo Natorp.*—*D. José de la Cuesta.*—*D. José Suazo.*—*D. Estevan del Castillo.*—*D. Francisco Ferrer.*—*D. Mariano Sziscovich.*—*D. Antonio Rivera.*—*D. Julian Lagos.*—*D. Carlos Olivier.*—*D. Tomás Cave;* primeros aspirantes, *D. Juan Foester.*—*D. Manuel Maraboto.*—*D. Jorge Pons;* segundos aspirantes, *D. Francisco Colon.*—*D. Nicolás Febles;* oficial del ministerio de marina, *D. Juan D. Ceballos;* oficial tercero del mismo cuerpo, *D. Luis Diaz Quiros;* presidiendo el capitan de fragata *D. Buenaventura Araujo,* convinieron despues de haberles hecho entender el motivo por qué les convocaba á esta reunion, y de leerles el plan proclamado en San Luis Potosí el 14 del corriente por el Exmo. señor general de division *D. Mariano Paredes y Arrillaga,* constante de diez artículos, en adherirse en todas sus partes á lo propuesto por el mencionado Exmo. Sr. general *Paredes,* porque estaban plenamente convencidos de que en su adopcion reportaria la nacion indecibles ventajas, y prontos siempre á solicitar el bien de su patria, no dudaban en ofrecerse unisonos al general *Paredes* para conseguirlo, mostrándose de esta manera con los mejores sentimientos dignos hijos de la República Mexicana. Con lo cual se concluyó el acto que firmaron los señores presentes por ante mí el infrascrito secretario.—*Buenaventura Araujo,* presidente.—*Ramon Palomo Gutierrez.*—*Juan A. Marin.*—*Mariano Celarain.*—*Eduardo Natorp.*—*José de la Cuesta.*—*José Suazo.*—*Estevan del Castillo.*—*Francisco Ferrer.*—*Mariano Sziscovich.*—*Antonio Rivera.*—*Julian Lagos.*—*Carlos Olivier.*—*Tomás Cave.*—*Juan Foester.*—*Manuel Maraboto.*—*Jorge Pons.*—*Francisco Colon.*—*Nicolás Febles.*—*Juan D. Ceballos.*—*Luis Diaz Quiros.*

Es copia de que certifico como secretario, *Juan D. Ceballos.*

*Acta de la comandancia general del Departamento de marina de Vera-Cruz.*

En la heroica ciudad de Vera-Cruz, á los veintitres dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos en el salon de la comandancia general de marina los señores jefes y oficiales de los cuerpos de guerra y político de la armada, se procedió á la instalacion de la junta de guerra, lo que se verificó previas las formalidades y requisitos establecidos.—El señor presidente abrió la sesion ma-

De esta manera se consumó éste en Vera-Cruz, siendo ejecutado únicamente por la guarnición militar, sin que el vecin-

nifestando á la junta, que habia recibido del supremo gobierno una comunicacion circular participando que el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga habia dado el grito de rebelion en San Luis Potosí, y que para inteligencia y gobierno de las autoridades de la plaza, remitia á la vez los periódicos en que se habian publicado la acta de pronunciamiento del ejército de reserva, y la exposicion de aquel señor general: que, en consecuencia, creia de su deber instruir á la junta de ese acontecimiento importante, para que cada individuo de su seno emitiese libremente su opinion acerca del plan proclamado en aquella ciudad.

En seguida se dió lectura á la exposicion del Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes, y concluido este acto, la junta de guerra abrió dictámen sobre tan interesante punto. Consideróse entonces que los males de la nacion se agravaban de dia en dia: que la sociedad mexicana, presa de opuestas facciones, está amenazada de una próxima dissolution, y que entregada la República á la ineptitud de un gobierno impotente, seria víctima en breve de esa funesta apatía con que los mandatarios de 1845 han visto perderse é inutilizarse lastimosamente los elementos de la prosperidad pública que se pusieron en sus manos; penetrada, pues, la junta del deber sagrado que le impone el juramento de consagracion que sus individuos han hecho á su patria, y llena de esas consideraciones dolorosas que le arranca la contemplacion de su precario estado actual, resolvió, por unanimidad de votos, adherirse al plan del Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, y juró solemnemente sostenerlo prestando obediencia á las autoridades que emanen de su virtud. Con lo que terminó la sesion, cuya presente acta firmaron todos los individuos concurrentes conmigo el secretario.—Comandante general, *Gonzalo Ulloa*.—Jefe de escuadra graduado, *Francisco de Paula López*.—Comisario de guerra é intendente interino de marina, *Manuel M. Muñoz*.—Comisario ordenador retirado, *Manuel M. Teulet*.—Capitan de fragata y de este puerto, *Blas Godines*.—Capitan de navío graduado, *Manuel de Lara Bonifaz*.—Capitan de fragata, *Fernando R. Davis*.—Idem, *Pedro A. Diaz Miron*.—Idem, comandante del vapor Moctezuma, *Juan Lara Bonifaz*.—Comisario de guerra contador principal de marina, *Manuel Fernandez de Castro*.—Primer teniente, *Juan Calvi*.—Capitan de artillería subinspector de arsenales, *Tomás Sanchez*.—Primer teniente graduado mayor interino del departamento, *Manuel Rodriguez*.—Ayudante de la comandancia general de marina, *Francisco Fernandez*.—Oficial primero, *Alejandro Alegre*.—Idem, *Francisco Fernandez Castrillon*.—Idem, *Simon Campos*.—Oficial segundo secretario de la comandancia general del departamento y escuadra, *Manuel Diaz Miron*.—Idem, *José Arechavaleta*.—Idem, *José Mariano Ortiz*.—Idem, *Antonio María Landero*.—Oficial tercero, *Francisco Urquía*.—Idem, *José Larrocha*.—Idem, *Pablo Puente*.—Escribiente de número, *Francisco P. Espino*.—*Manuel Diaz Miron*, secretario.

Es copia que certifico.—*Manuel Diaz Miron*, secretario.

Acta de la guarnición de la fortaleza de San Juan de Ulúa.

A los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en la habitacion del señor comandante accidental de la fortaleza tenien-

dario ni sus autoridades locales tomaran alguna parte en él pues el ayuntamiento, lejos de secundarlo, manifestó claramente su desaprobacion, hasta el extremo de disolverse un mes despues por desavenencia con las autoridades militares; y aunque esta conducta le atrajo la crítica de los autores del motin y sus pocos adictos, contaba al obrar así con la opinion de la mayoría de la poblacion, que por otra parte manifestó tambien cuáles eran sus ideas, acompañando con muestras de aprecio al coronel Noriega y su escasa tropa, cuando se retiró de la plaza, y aplaudiendo su leal y honroso comportamiento.

Triunfante ya en México el general Paredes sobre los escombros del órden constitucional que acababa de echar por

te coronel D. Francisco Garcia Casanova, todos los señores jefes y oficiales de esta guarnición, y habiendo manifestado dicho señor que la de Vera-Cruz habia secundado el plan proclamado por ésta el dia de ayer en el que se unió al del Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, y que siendo indispensable que ésta esté uniforme en todas sus partes con aquella, convinieron en suscribir los artículos siguientes:

1º La guarnición de San Juan de Ulúa se adhiere en un todo al plan proclamado por la guarnición de la plaza de Vera-Cruz.

2º Se sacará copia de la acta que se levantó ayer y se remitirá al señor general D. José Juan Landero como jefe de ambas guarniciones, manifestándole á S. S. que por la premura del tiempo no se habia hecho.

Y para que conste firmaron todos en el mismo dia.—*Francisco G. Casanova*.—Como comandante de ingenieros de la fortaleza, *José María Durán*.—Como comandante de zapadores, *J. de la Parra*.—Por la clase de tenientes, *Manuel M. Fuentes*.—Por la clase de subtenientes, *Francisco Heras*.—El comandante de artillería, *Manuel López Bueno*.—Como encargado del detal, *Gavino Gonzalez*.—Por la clase de capitanes, *Angel Isac*.—Por la clase de tenientes, *José María Castillo*.—Por la clase de subtenientes, *Bernabé Rosado*.—El guarda-almacen de artillería, *José Antonio Trigos*.—Como mayor de órdenes, *Juan Gama*.—Mayoría de órdenes, ayudante de ella, *Joaquín Arzamendi*.—Por el cuerpo de salud militar, *Modesto Villaseñor*.—El comandante del 6º de infantería, *Juan Espíndola*.—Por la clase de capitanes, *Antonio Candoc*.—Por la clase de tenientes, *Francisco Pacheco*.—Por la clase de subtenientes del 6º, *Ramon Gil*.—Capitan comandante de la fuerza del segundo regimiento de infantería permanente, *Juan José de Aranda*.—Por la clase de tenientes del segundo regimiento, *Manuel Gonzalez*.—Como comandante del piquete del batallon de Tampico, *Eligio Perez*.—Por la clase de subtenientes, *José Ponciano Espinosa*.—El comandante de Tuxpan, *Miguel M. Argumedo*.—El comandante de Alvarado, *Francisco Gomez Bureau*.—Por la clase de subtenientes, *Antonio S. Suarez*.

tierra, procedió á nombrar los dos individuos de cada Departamento, que conforme al plan de San Luis debian elegir la persona que habia de ejercer el mando supremo de la República, mientras se formaba la nueva constitucion, y esta junta eligió por supuesto al mismo general, quien aceptó el puesto, no obstante las protestas que antes habia hecho de no admitirlo. En seguida expidió la convocatoria para un congreso que, á manera de los antiguos estamentos de España, compuesto de un determinado número de personas de cada una de las principales clases de la sociedad, debia encargarse de constituir al país; y esa convocatoria, por la que se negaba el derecho de votar á una gran parte del pueblo, unida á los escritos que aparecian en un periódico titulado *El Tiempo*, que bajo la proteccion de Paredes comenzó á publicarse entonces, abogando sin embozo por el establecimiento de una monarquía, y á otros diversos actos que parecian encaminarse al mismo fin, atrajo sobre su gobierno la decidida oposicion del partido liberal, la del santanista y la de toda la parte sensata de la nacion, que no opinaba por tan ridículo pensamiento, y á mediados de Mayo del mismo año la guarnicion y el pueblo de Guadalajara, á cuya cabeza se puso el general D. José M. Yañez, levantaron el estandarte de la insurreccion que habia de derrocar muy pronto aquel anti-nacional gobierno.

Mientras que éste, dirigido por hombres ilusos ó mal intencionados, hundia á la República en los trastornos y desastres de una lucha interior, iba ya á tener principio la guerra formal con los Estados-Unidos, y con ella todas las calamidades que debian formar este negro episodio de la historia de México.

Aunque como indiqué poco há, desde el mes de Febrero de 1845 admitió el congreso de Washington la anexion de Texas á la Union americana, el gobierno particular de aquel Estado dirigió todavía el mes de Marzo al nuestro unas proposiciones para tratar del reconocimiento de su independenciam, y el ministro de relaciones D. Luis G. Cuevas, juzgando can-

dorosamente que en el estado á que habian llegado ya las cosas, si México consentia en la independenciam de aquel territorio, evitaria su incorporacion á los Estados-Unidos, aceptó esas proposiciones, y aun recabó del congreso en el mes de Mayo que se autorizara al gobierno para arreglar ese grave negocio; pero todo esto era ya fuera de tiempo, porque en el mes de Junio siguiente acordó Texas agregarse á los Estados-Unidos, y todos los pasos dados en vano para alcanzar aquel resultado, no sirvieron mas que de una arma que tomaron los enemigos del gobierno del general Herrera, para atacarlo fuertemente, acusándolo de haber comprometido y humillado la dignidad de la nacion.

Convertida ya por ese hecho la cuestion texana en una cuestion entre México y los Estados-Unidos, y retirado ya de allí, despues de haber hecho las protestas convenientes contra tal usurpacion, nuestro ministro el general Almonte, el gobierno de aquella nacion, á la vez que hacia avanzar sus tropas sobre el territorio de Texas hasta la orilla izquierda del rio Bravo, propuso al nuestro en Octubre del mismo año, por medio de su cónsul general en México, mandar un enviado extraordinario con plenos poderes para tratar del arreglo de todas las cuestiones pendientes; pero aunque esta propuesta fué aceptada, con la condicion, que desde luego fué atendida, de que se retiraran de las aguas de Vera-Cruz los buques de guerra americanos que allí habia, y en consecuencia aquel gobierno nombró á M. John Slidell, al presentarse éste en México, no fué admitido, porque segun la opinion del consejo, no debia recibirse para tratar de todas las cuestiones pendientes en general, sino *ad hoc*, ó especialmente para el arreglo de la cuestion de Texas, sin el cual no podia este país renovar las relaciones que por el acto de la usurpacion de aquel país habian sido interrumpidas; y despues de cambiar diversas comunicaciones desagradables, primero con el gobierno del general Herrera, y luego con el del general Paredes, se retiró de la República en Marzo de 1846.

Mientras que de esta manera se desechaba todavía por parte de México la oportunidad de salvarse de un grave conflicto, por medios pacíficos y menos indecorosos que los que desgraciadamente habia de tener que adoptar despues, el general Paredes, para lavarse en parte de la mancha de haber empleado para venir á derrocar al gobierno, las armas que éste le habia confiado para llevarlas á Texas, hizo marchar inmediatamente al general Ampudia con cuatro mil hombres, para reforzar el ejército que se hallaba en Matamoros, y en seguida, á consecuencia de haber dado orden al general Arista, que era el jefe de aquellas fuerzas, para que atacara las de los Estados-Unidos, que se encontraban ya mas acá del rio de las Nueces, antiguo límite de Texas, en los días 8 y 9 de Mayo tuvieron lugar las desgraciadas batallas de Palo-Alto y Resaca de la Palma, en las que nuestras tropas quedaron derrotadas, retirándose en desorden á Matamoros, y de allí á Monterey de Nuevo-Leon.

A este primer hecho de armas entre las tropas de ambas naciones, se siguió inmediatamente el bloqueo de nuestros puertos, y de este modo comenzó á sentir ya el gobierno de México, y toda la República, los tristes efectos de la desventajosa guerra en que iba á verse envuelta (1).

En cuanto al general Paredes, con la derrota del ejército del Norte, con la revolucion de Yucatan, que desde 1.º de Enero de 1846 volvió á separarse de la obediencia de México, con la

(1) *Comunicacion dirigida á los comandantes de buques de guerra neutrales fondeados en Sacrificios.*

Vapor Mississipi de los Estados-Unidos en la isla Verde, Mayo 20 de 1846.—Señor: Tengo el honor de informar á V., que el puerto de Vera-Cruz queda bloqueado desde hoy por las fuerzas navales de los Estados-Unidos en esta estacion.

Los buques neutrales que actualmente se hallan en el puerto, quedan en libertad de salir con carga ó sin ella, dentro del término de quince días contados desde hoy.

Los Paquetes correos no comerciales de bandera neutral, quedarán en libertad para entrar y salir del puerto.

Tengo el honor de protestar á V. mis respetos.—*Andrés Fiterkugh*, comandante.—Sr. comandante de....

de Guadalajara, que amenazaba extenderse á otras muchas poblaciones de la República, inclusa la capital, por los esfuerzos que para ello hacian los liberales y santanistas, entre quienes habia muchos jefes del ejército, y con la falta, en fin, de las entradas de las aduanas marítimas, que constituyen el principal recurso del erario, le era ya imposible hacer frente á tal situacion, y muy pronto tenia que desaparecer su pasajero gobierno. Respecto de la cuestion de Texas ó de los Estados-Unidos, despues de recibir la triste noticia del descalabro de Palo-Alto y la Resaca, publicó Paredes un manifiesto, en el que, dejando al congreso la facultad de declarar la guerra, anunciaba su firme resolucion de repeler entretanto la fuerza con la fuerza; pero esta resolucion era impotente, porque carecia de los recursos necesarios para hacerlo, y en vez de aumentar los pocos elementos con que contaba, vendió al gobierno español en Cuba, por ciento sesenta mil pesos, los dos vapores de guerra Moctezuma y Guadalupe, temeroso de que cayeran en poder de los enemigos, mandando retirar al rio de Alvarado, por igual motivo, los demas buques que componian la escuadrilla nacional (1). Acerca de la revolucion interior, hizo marchar sin demora sobre Guadalajara un cuerpo de tropas á las órdenes del general Gonzalez Arévalo; pero muerto este jefe en los primeros ataques de la plaza, se prolongaba indefinidamente el sitio de ésta, y ramificada ya la revolucion en el Sur de México y en el Estado de Vera-Cruz, se esperaba que por momentos estallase en otros puntos.

Para salir de tan crítica situacion, no encontró el general Paredes otro medio que el de separarse del mando supremo de la nacion, y ponerse al frente del ejército que debia marchar hácia la frontera del Norte; pero ni esto le era ya posible en aquellas circunstancias, porque aunque en efecto se encargó del poder el general Bravo el día 1.º de Agosto, y en se-

(1) Estos buques, sin contar los dos vapores vendidos, eran entonces los bergantines *Mexicano*, *Veracruzano libre*, y *Zempoalteca*, las goletas *Aguila* y *Libertad*, el pailebot *Morelos*, y las cañoneras *Guerrero*, *Queretana* y *Victoria*.